

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIO de 10 de abril de 2003, mediante el que se notifica a D. Luis Calle Fernández acuerdo sobre regularización de nómina negativa y Trámite de Audiencia relativo a procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a D. Luis Calle Fernández, relativa a procedimiento de recaudación de pagos indebidos abonados en nómina, se comunica, a los efectos previstos en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, acuerdo sobre notificación de regularización de nómina negativa, en el que se dispone:

Primero: Notificarle la regularización de nómina negativa-liquidación relativa a datos del destinatario del pago indebido por nóminas.

Segundo: De acuerdo con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la apertura del trámite de audiencia para que presente las posibles alegaciones, documentos y justificaciones que en su defensa estime pertinente en los 10 días siguientes a la recepción de la presente.

Asimismo, se informa que el texto íntegro del Acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicado en la C/ Santa Julia, nº 5, de Mérida, dónde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de abril de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se prorroga el plazo para la presentación de proposiciones en el procedimiento de licitación “Contratación de arquitecto para la redacción de proyecto, redacción del estudio de seguridad y salud y dirección de las obras del Centro de Alta Resolución de Trujillo”.

Vista la propuesta efectuada por el Jefe de Servicio de Infraestructuras Sanitarias, relativa a la prórroga del plazo de presentación de

proposiciones en el procedimiento licitación abierto, por el sistema de concurso, del contrato de consultaría y asistencia: “Contratación de arquitecto para la redacción de proyecto, redacción del estudio de seguridad y salud y dirección de las obras del Centro de Alta Resolución de Trujillo” (nº de expediente: CA-03.016), publicado por anuncio de 28 de marzo de 2003 (DOE nº 42 de 8 de abril).

Atendiendo a las circunstancias concurrentes en el presente supuesto, cuales son las demandas de los aspirantes a la licitación, que han puesto de manifiesto la imposibilidad de formular las ofertas sin consultar los documentos anexos al pliego de cláusulas administrativas particulares con antelación suficiente.

Verificada la no aportación de los planos del terreno y otros datos relevantes para la adecuada presentación de las proposiciones, en el plazo de seis días indicado en el artículo 78.1 del Real Decreto 1.098/2001 de 12 de octubre, por el volumen de los mismos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 78.3 y en la Disposición Final 1ª del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVE

Prorrogar el plazo de presentación de proposiciones del concurso para la “Contratación de arquitecto para la redacción de proyecto, redacción del estudio de seguridad y salud y dirección de las obras del Centro de Alta Resolución de Trujillo” (nº expediente: CA03.016), hasta la 14 horas del trigésimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, quedando ampliada de este modo la fecha límite de presentación indicada en el punto 8a) del Anuncio de 28 de marzo de 2003 (DOE nº 42 de 8 de abril) en los términos referidos.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Secretario General (P.O. 30/07/1999, DOE nº 91 de 5 de agosto), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 4 de abril de 2003, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Carmen Marcial y Pablo, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente

sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Carmen Marcial y Pablo, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Díaz Ambrona, s/n.- Badajoz

Expediente nº: 55/2003

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 100 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Directora de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 4 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 4 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. José Galán Barrientos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la

redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: José Galán Barrientos.

Último domicilio conocido: Ctra. N-V Km. 347.- Guadajira.

Expediente nº: 256/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 300,51 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Directora de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 4 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 10 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D^a Asunción Cardalleguet González.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Asunción Cardalleguet González.

Último domicilio conocido: C/ Menacho 8.- Badajoz.

Expediente nº: 136/2002.